

# Concurso Ayudante de Primera - Área Única - Dedicación Parcial

En el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UBA), a los 19 días del mes de noviembre de 2015, se constituye el jurado que entiende en el concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Primera con Dedicación Parcial, Área Única, dispuesto por Expediente 505.080/15, a efectos de redactar el correspondiente dictamen.

Se deja constancia del puntaje previamente establecido para cada ítem, de acuerdo al Artículo 33 del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Auxiliares:

Antecedentes docentes:	17 puntos.
Antecedentes científicos:	12 puntos.
Antecedentes de extensión:	5 puntos.
Antecedentes profesionales:	13 puntos.
Prueba de oposición:	43 puntos.
Calificaciones, títulos, y otros:	10 puntos.

De acuerdo al artículo 26 del Reglamento de Concursos, se evaluaron los antecedentes docentes de los aspirantes, considerando: los tipos de cargos docentes de nivel universitario, terciario y secundario, y las encuestas docentes.

De acuerdo al artículo 27 del Reglamento de Concursos, en los Antecedentes Científicos se tuvieron en cuenta los trabajos publicados en revistas científicas internacionales indexadas o no, otras publicaciones científicas (artículos en proceedings de conferencias internacionales o nacionales con referato), y las presentaciones a congresos (nacionales o internacionales, en forma oral o mural).

Además se otorgaron puntos por la realización de cursos de perfeccionamiento, escuelas, estadías, etc.

Se evaluaron los Antecedentes de Extensión de acuerdo al artículo 28 del Reglamento de Concursos, teniendo en cuenta la participación en proyectos de extensión, distintas jornadas de divulgación y publicaciones en el área.

Para los Antecedentes Profesionales se tuvieron en cuenta empleos fuera del ámbito académico o científico cuyo campo de aplicación se consideró relevante para el cargo concursado y actividades de desarrollo tecnológico, tales como transferencias entre el sector científico y el productivo, pasantías, etc.

Para evaluar la Prueba de Oposición se tuvieron en cuenta la presentación del enunciado del problema elegido, las motivaciones que lo condujeron a realizar dicha elección, la claridad en la presentación, la identificación de dificultades usuales y/o potenciales y la discusión de los resultados.

En el ítem Calificaciones, Títulos, Estudios y Otros, se incluyó el título de Doctor o el grado de avance en la Carrera de Doctorado, las calificaciones obtenidas para el título de grado, las distinciones alcanzadas como fruto de los estudios cursados y otros antecedentes relevantes al cargo concursado.

Finalmente durante la entrevista personal se pidió la actualización de antecedentes así como también precisiones sobre el material presentado en la prueba de oposición.

Conforme con lo anteriormente expresado, el orden de méritos del concurso se detalla en la tabla al final de presente documento. En la misma los totales se han redondeado a

una cifra decimal.

Fueron excluidos del orden de mérito por no presentar la prueba de oposición los siguientes treinta y siete postulantes:

Vega, Nahuel A.  
Lengyel, Iván M.  
Andrés, Nahuel  
Dos Reis Copello, Federico J.  
Duvidovivh, Laura P.  
Dima, Germán C.  
Boari, Santiago  
Álvarez, Yanina D.  
Goya, Andrés F.  
López Grande, Ignacio H.  
Babino, Andrés  
Marachlian, Emiliano  
Onnis, Luciano E.  
Grinberg, Patricio  
Sáenz, Manuel  
Della Picca, Fabricio L.  
Pears Stefano, Quimey M.  
Celis Peña, Mariela F.  
Bocaccio, Hernán  
Sacerdoti, Sabrina  
Álvarez, Liliana del Valle  
Marziali Bermudez, Mariano  
Fidanza Romani, Merina A.  
Mingolla, Ma. Griselda  
Corbat, Agustín A.  
Piegari, Estefanía  
Barriga Rubio, Raúl H.  
Xaubet Brea, Magali N.  
Di Bella, Juan Pablo  
Pasqualetti, Guillermo D.  
Mansilla, Marcela A.  
López, Lucía F.  
Parisi, Marián L.  
Ambrosio, Marcelo J.  
Bignone, Lucas A.  
Moretti, Bruno  
Gossn, Juan Ignacio

Fue excluida del orden de mérito por no presentarse a la entrevista: Petrungraro, Gabriela.

El ingeniero Contigiani Bruno, fue excluido del orden de mérito ya que pese a tener antecedentes destacados en su labor profesional y docente, no cuenta con los antecedentes

suficientes, ni formación equivalente, como para dictar los cursos obligatorios superiores de la carrera de Ciencias Físicas.

El Dr. Paz se excusó de evaluar los antecedentes y prueba de oposición, así como de presenciar la entrevista personal de los postulantes: Freitas, José Nahuel, Ludovico, Ma. Florencia y Cerisola, Federico.

El Dr. Capuzzi se excusó de evaluar los antecedentes y prueba de oposición, así como de presenciar la entrevista personal del postulante: Nigro, Mauro.

Pablo Capuzzi

Juan Pablo Paz

Cristina Caputo

Camila Sanz

Gabriela Capeluto

Orden	Insc.	Candidato	Docent.	Cientif.	Exten.	Profes.	Opos.	Titulos	Total
1	67	ZANELLA BÉGUELIN, Juan F.	17,00	12,00	0,00	0,00	40,85	7,37	77,2
2	46	LUDOVICO, Ma. Florencia	16,00	12,00	1,50	0,00	37,63	6,52	73,6
3	33	FREITAS, José Nahuel	17,00	12,00	1,75	0,00	35,48	6,89	73,1
4	10	CLARK di LEONI, Patricio	8,50	12,00	4,00	0,00	40,85	5,94	71,3
5	23	BAVASSI, Luz	17,00	12,00	3,00	0,00	32,25	6,50	70,8
6	65	ALCAIN, Pablo N.	15,50	12,00	2,25	0,00	36,55	4,31	70,6
7	12	PÉREZ SCHUSTER, Verónica	13,00	12,00	3,50	0,00	32,25	8,03	68,8
8	40	DOUNA, Vanesa M.	14,50	12,00	2,00	0,00	34,40	4,68	67,6
9	20	VARGA, Juan José M.	15,00	12,00	1,40	0,00	33,33	5,53	67,3
10	62	SÁNCHEZ GARCÍA, Iván E.	16,00	12,00	4,50	0,00	27,95	6,72	67,2
11	56	RUBÍN DE CELIS, Emilio	15,50	12,00	0,25	0,00	33,33	6,00	67,1
12	13	KNOLL, Laura T.	14,00	12,00	1,50	0,00	34,40	4,69	66,6
13	36	GALANTE, Mariano	9,50	12,00	1,25	0,00	36,55	5,78	65,1
14	22	HERRERA, Yago	13,00	4,00	0,50	0,00	40,85	4,30	62,7
15	51	CAGNACCI, Yago J.	13,50	10,00	0,50	0,00	34,40	4,23	62,6
16	6	GONZÁLEZ DE URRETA, Emiliano J.	15,00	12,00	0,50	0,00	27,95	6,36	61,8
17	52	KOVENSKY. Nicolás	14,00	12,00	0,25	0,00	30,10	5,24	61,6
18	57	CERISOLA, Federico	13,00	7,00	0,00	0,00	34,40	5,45	59,9
19	34	LUGONES, Rodrigo	15,00	4,00	2,25	0,00	32,25	6,03	59,5
20	49	BATTISTA, Francesca	10,00	12,00	0,00	0,00	29,03	8,00	59,0
21	26	PEREZ IPIÑA, Emiliano	7,00	12,00	0,75	0,00	32,25	5,07	57,1
22	54	PERITO, Ignacio	14,00	1,00	3,00	0,00	34,40	4,47	56,9
23	58	BORTOLIN, Tomás S.	7,50	6,00	0,75	0,00	37,63	4,55	56,4
24	39	SPEYER, Kevin	13,00	8,00	0,00	0,00	31,18	4,15	56,3
25	29	LINARES MOREAU, Ma. De las Mercedes	16,00	4,00	3,00	0,00	25,80	6,63	55,4
26	69	GABRIEL, Manuela	1,50	8,00	1,50	2,00	32,25	5,43	50,7
27	17	GHENZI, Néstor	3,55	12,00	0,00	0,00	31,18	2,89	49,6
28	66	TAITZ, Alan	7,00	7,00	3,00	0,00	27,95	4,21	49,2
29	3	WILLEMYSNS, Cintia T.	7,00	3,00	3,00	0,00	29,03	5,64	47,7
30	72	TESLER, Federico A.	5,00	7,00	1,00	0,00	29,03	5,60	47,6
31	61	NIGRO, Mauro	13,00	1,00	0,00	0,00	27,95	3,50	45,5
32	48	IZZO VILLAFÁÑE, Ma. Florencia	2,00	4,00	0,75	0,00	32,25	4,75	43,8
33	37	FUERTES VILA, Isabel	3,00	4,00	1,25	0,00	21,50	2,08	31,8